

Expediente n.º: 547/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Resolución de Alcaldía

ANUNCIO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA PARA LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE AYUDANTE DE SERVICIOS MÚLTIPLES MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO

Mediante Decreto 2022/750 de fecha 11 de julio de 2022, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa para la contratación a tiempo parcial de un ayudante de servicios múltiples mediante la modalidad de contrato de relevo, siendo el tenor literal el siguiente:

“Vista la publicación de las bases para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación a tiempo parcial de un Ayudante de Servicios Múltiples mediante contrato de relevo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 114 de fecha 14 de junio de 2022, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Marchamalo; así como la publicación de la rectificación de errores (BOP de Guadalajara nº 119 de 22 de junio de 2022).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación (Base cuarta) y de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta por las que rigen el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación a tiempo parcial de un Ayudante de Servicios Múltiples mediante contrato de relevo en el Ayuntamiento de Marchamalo.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación a tiempo parcial de un Ayudante de Servicios Múltiples mediante contrato de relevo en el Ayuntamiento de Marchamalo.

Segundo.- Publicar, conforme a la Base Quinta, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, concediendo un plazo de



DIEZ DÍAS HÁBILES para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos y excluidos, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en la sede electrónica y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.- Transcurrido el plazo de subsanación otorgado en la publicación sin que se formule reclamación alguna a la presente Resolución, se entenderá elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos.

Relación provisional de aspirantes admitidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***0335**	SÁNCHEZ PASTOR, VICENTE
***2824**	ALONSO DONÉS, JOSÉ CARLOS

Relación provisional de aspirantes excluidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUSIÓN
***9803**	VICENTE CÓRDOBA, ANTONIO	No consta título oficial que acredite la titulación exigida en la Base cuarta
***2195**	MURADO LOBO, MIGUEL JAVIER	Justificante de demanda de empleo desactualizado ¹
***3340**	CHICHARRO MESÓN, DANIEL	Justificante de demanda de empleo desactualizado ¹

1- Debe aportarse el último documento acreditativo de alta y renovación de la demanda que acredite estar en situación de desempleo en la fecha de finalización de presentación de instancias como regula la Base Tercera.

La celebración de la prueba escrita y práctica de la fase de oposición se realizará durante la semana del 26 al 29 de julio

Se concede un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a esta publicación, tal y como regula la Base Quinta, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

